CyberEdge

Paquete de coberturas de ciberriesgos compuesto de módulos optativos y servicios de prevención de riesgo.

MERCADO OBJETIVO

Cualquier empresa que trate, almacene o transmita datos, o cuya actividad dependa de sistemas informáticos. Grandes organizaciones multinacionales con estructuras societarias complejas.

CAPACIDAD Y FRANQUICIA MÍNIMA

Límites estándar de10 millones de Euros, aunque disponemos de capacidad adicional para organizaciones internacionales de mayores dimensiones. Franquicias en función de los ingresos y los volúmenes de datos. Cuestionarios con preguntas limitadas para pequeñas y medianas empresas. Capacidad tanto en primario como exceso.

ÁREAS PREFERENTES

PYMES con sede en España así como grandes cuentas internacionales. Fuerte apetito de riesgo en relación con entidades bancarias, aseguradoras,comercios, líneas aéreas y fabricantes.

CONTACTO

Olivier.Marcen@AIG.com
Josecarlos.Jimenezfernandez@aig.com

EJEMPLOS DE SINIESTROS

ROBO DE DATOS: Un empleado roba información personal de millones de clientes. CyberEdge cubre los honorarios del experto tecnológico forense, los costes de notificación, servicios de monitorización y control de crédito, así como los honorarios de expertos en brechas de seguridad para garantizar la continuidad del negocio.

PIRATEO DE CONTRASEÑAS: Se piratean y publican en internet millones de contraseñas. CyberEdge cubre los gastos de un asesor en violaciones de datos para que trabaje con el cliente en la reconfiguración de contraseñas, la optimización de la seguridad y la notificación a las personas afectadas.

DENEGACIÓN DE ACCESO: Un ataque de denegación de acceso distribuido (DDoS) paraliza el sitio web del cliente. CyberEdge cubre los gastos asociados a los consultores informáticos utilizados para solucionar los problemas informáticos y a los expertos en relaciones públicasy gestionar los daños colaterales para la reputación de la empresa derivados de la indisponibilidad del sitio web.

TITULARES

Directiva Europea de Protección de Datos (GDPR en sus siglas en inglés): Cubre a las empresas ante el Reglamento general de protección de datos que entrará en vigor en Mayo de 2018 (con mayores sanciones y notificaciones obligatorias de violación de datos).

DATOS PERSONALES: Cubre el asesoramiento jurídico, los procesos de notificación, la relación con los entes reguladores en materia de protección de datos y los servicios de control del crédito e identificación para proteger a las personas cuyos datos hayan sido violados.

PRIMERA RESPUESTA: Contamos con los expertos adecuados para que de forma inmediata,tras haber padecido una violación de seguridad, evalúen el incidente y protejan el sistema, sin coste para el asegurado.

PREVENCIÓN DE CIBER RIESGOS: Ofrecemos servicios de prevención de riesgos y asesoramiento de ciber riesgos.

INTERRUPCIÓN DE LA RED Y CIBEREXTORSIÓN: Cubre las pérdidas de beneficios provocadas por un ataque o una Ciber extorsión, como por ejemplo, amenazas de tumbar el sitio web de la empresa.

RESPONSABILIDAD DE DATOS : Cubre las responsabilidades legales de la empresa y los costes asociados ante investigaciones de protección de datos, así como las sanciones asegurables en el ámbito de la protección de datos.

GESTIÓN DE INCIDENTES: Análisis técnico del sistema tras la violación (por ejemplo, ¿cómo entraron los intrusos y salieron los datos?) aplicando mecanismos de control para evitar que vuelvan a aprovecharse de los puntos débiles.

OTRAS COBERTURAS: Disponemos de toda una gama de coberturas optativas, como por ejemplo, hacking telefónico, fondo para recompensas por información de delincuentes, o pérdida de beneficios derivado de un fallo del sistema.

MULTINACIONAL: Cualquier geografía y país. Disponemos de una amplia capacidad multinacional y estamos en condiciones de suscribir pólizas de AIG en muchos territorios que requieren pólizas locales.